



Caso N° 1270 05092020

Fecha: 10 de diciembre de 2009.

Hora aproximada: 15:00 horas.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Primavera.

Testigos: M. O., de 46 años.

Descripción: El señor informante reportó haber visto un fenómeno aéreo anómalo aproximadamente a las 15:00 (HL) del jueves 10 de diciembre de 2009, en las cercanías de Tongoy, Región de Coquimbo.

Describió lo visto como una esfera metálica, cuyo tamaño parecía ser de un tercio de una aeronave comercial y que volaba rectilíneamente de este a oeste y a “más de 10.000 metros de altitud”.

Explicó que, en un viaje entre Los Vilos y La Serena, “distinguí una pequeña esfera metálica moviéndose de este a oeste, observé que la luz del sol hacía brillar ese lado de la esfera, mientras el bus continuaba trasladándose hacia el norte”. Un avión comercial que volaba de norte a sur cruzó bajo el nivel de vuelo del fenómeno reportado.

En forma posterior a su reporte, el usuario indicó no estar seguro si lo relatado había ocurrido en septiembre de 2009 o en diciembre de 2008.

En vista de lo señalado en los testimonios, el 8 de septiembre de 2020 se envió al usuario una serie de imágenes de objetos de

similares características preguntándole si alguna de esas figuras se asemejaba a lo que había presenciado.

En correos electrónicos de los días 10 y 15 de septiembre se le volvió a preguntar si alguna de las imágenes se parecía a lo reportado. A la fecha de redacción de este informe no se había recibido respuesta alguna.

Imágenes: Solicitadas en correos electrónicos de los días 7 y 8 de septiembre de 2020. Mediante un correo electrónico del 8 de septiembre, el usuario indicó que no poseía ningún registro de lo reportado.

Conclusión: Debido a la ausencia de medios de estudio de lo reportado, se cerró la carpeta de investigación de acuerdo al capítulo 2, numeral 2e (Investigación de casos mayores a un año de antigüedad sólo si presentan medios audiovisuales de estudio) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Se clasificó al caso como “Relato”.